



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13763-2024-UNJBG Tacna, 11 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 675-2024-SEGE-UNJBG, Proveídos N° 8371-2024-REDO y N° 3873-2024-SEGE, copia Informe N° 008-2024-URH-DIGA/UNJBG, remitidos para modificar la Resolución Rectoral N° 13676-2024-UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 12674-2024-UNJBG se aprueba el CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, actualizado con las Resoluciones Rectorales N° 12999 y 13510-2024-UNJBG; presentado por la Unidad de Recursos Humanos, según Anexos;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 13676-2024-UNJBG, se modificó la Resolución Rectoral N° 13607-2024-UNJBG, que aprueba la actualización del CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, únicamente en lo que corresponde a la "Denominación del Cargo Estructural" y "Clasificación" correspondiente a los ítems 43, 65, 143, 302, 683, 684, 1417, 1679, 1721, 1737 y 1806, debiendo quedar en lo sucesivo conforme al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución;

Que, el Secretario General mediante el documento del visto manifiesta que, se ha detectado un error material en el Anexo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 13676-2024-UNJBG, donde se consignó la Clasificación de la Unidad de Servicios Generales como "SP-ES", debiendo ser lo correcto "SP-AP";

Que, en virtud a lo expuesto el señor Rector con Proveído N° 8371-2024-REDO, dispone la emisión de la resolución rectoral, para los trámites a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Modificar, en virtud a los considerados expuestos en la presente resolución, el Anexo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 13676-2024-UNJBG, únicamente en lo que corresponde a la Clasificación de la Unidad de Servicios Generales "SP-ES", debiendo ser lo correcto "SP-AP", según el siguiente detalle y manteniendo subsistentes sus demás contenidos:

DICE:

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC/DSLDR)	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procedencia del cargo
...									
302	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Trabajador(a) de servicios	SP-ES		1	1			Incorporado supuesto 4

DEBE DECIR:

ANEXO N°1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC/DSLDR)	(11) Contrato sujeto a modalidad	(12) Procedencia del cargo
...									
302	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Trabajador(a) de servicios	SP-AP		1	1			Incorporado supuesto 4

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LOUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL